



M E M O R A N D O PCSJM21-77

DE: OFICINA DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

PARA: CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA

ASUNTO: Proceso de Liquidación Judicial Simplificada 88938. Sociedad Quintana RO Construcciones S.A.S.

FECHA: 27 de agosto de 2021

Remito para su conocimiento y demás fines pertinentes la decisión proferida por Coordinadora Grupo de Procesos de Reorganización Abreviada de la Superintendencia de Sociedades, en el asunto de la referencia, por el cual se admite a la sociedad, al proceso de liquidación previsto en la Ley 1116 de 2006.

En consecuencia, los trámites y la información respectiva, deberán efectuarse ante la citada oficina.

Lo anterior, a efectos de que se remita a los juzgados del correspondiente distrito para los fines que resulten pertinentes, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley 270 de 1996, respecto de la autonomía de la Rama Judicial, en concordancia con los artículos 228 y 230 de la Constitución Política de Colombia.

Cordialmente,

MARGARITA MARÍA BECERRA DAWSON
Magistrado Auxiliar

Cc. CLAUDIA MARCELA LESMES AGUDELO
Coordinadora del Grupo de Procesos de Reorganización Abreviada
Superintendencia de Sociedades
aperez@cbpconsultoria.com

Anexo lo anunciado

Elaboró: C BAEZ